

VISTO:

El fallecimiento del Secretario General Miguel Ángel Díaz, ocurrido el 28 de Mayo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que Miguel Ángel Díaz tenía 67 años, vecino del Partido de Avellaneda, nació el 10 de Diciembre de 1954.

Que ejerció la docencia a lo largo de 40 años, desempeñándose como Profesor de Dibujo y Pintura en todos los niveles y en diferentes instituciones educativas de la provincia

Que en paralelo desarrollo una vasta carrera sindical, en la que se destaca su militancia junto al compañero Saúl Ubaldini, su participación junto a Hugo Moyano en la mítica MTA (corriente opositora a las políticas neoliberales de Carlos Menem).

Que en la lucha por los derechos de los/las docentes, sus condiciones laborales y salariales, fundó la UDOCBA, junto a un grupo de compañeros y compañeras, el 9 de Noviembre de 1996.

Que se desempeñó como conductor y Secretario General a lo largo de 25 años.

Que UDOCBA hoy tiene presencia en 110 distritos a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Que desde el 2012 al 2015 Miguel Díaz estuvo a cargo de la Secretaria de Políticas Educativas de la CGT, desde donde continuó trabajando para defender intereses de los trabajadores y trabajadoras docentes.

Que durante los duros años del último gobierno neoliberal encabezó todo tipo de acciones gremiales en rechazo de las políticas de ajustes y avasallamiento de las políticas de ajustes de derechos del movimiento obrero.

Que fue uno de los miembros fundadores de la Multisectorial 21F y también del Frente Sindical para el Modelo Nacional.

Que impulsó la conformación del Frente de Unidad Docente Bonaerense para luchar en defensa de la educación pública, los salarios y las condiciones de trabajo.

Que fue un educador por vocación, artista plástico, hombre íntegro comprometido con el movimiento obrero y ferviente defensor de los ideales de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política legados por el General Perón.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

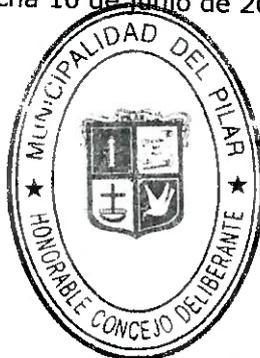
RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante Del Pilar expresa su máximo pesar por el fallecimiento del dirigente sindical, Prof. Miguel Ángel Díaz.

Artículo 2º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 10 de junio de 2021.

RESOLUCION N° 16/21


Roberto Jorge Páez
Director
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar




Claudia Perini
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar